

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

•	. ,				
N	11	m	P	rı	٠.

Referencia: EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV-DISPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

**VISTO** el EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV, del Registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, los Decretos Nº 1023 del 13 de agosto de 2001 y Nº 1030 del 15 de septiembre de 2016, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita el requerimiento de la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS para la CONTRATACIÓN DE UN CURSO SOBRE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE NAFTA Y DIESEL.

Que el presente pedido permitirá al personal perfeccionar su formación, actualizarse y fortalecer los equipos de trabajo de la ANSV, lo que contribuirá al cumplimiento de su misión en orden a coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de las políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.

Que mediante Disposición Nº DI-2018-160-APN-ANSV#MTR, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada "ut supra", bajo el régimen de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el artículo 44° del Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 1030/2016.

Que con fecha 12 de julio de 2018, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibió mediante sobre N° 1 la oferta de la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación Nº 10/2018 de fecha 20 de julio de 2018, documento GEDO IF-2018-34712688-APN-DRH#ANSV la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito número UNO para el Renglón Único a la oferta presentada por la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total

de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.

Que la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7º inciso b) de la Ley Nº 26.363 y artículo 9º incisos d) y e) del Anexo al Decreto 1030/16.

Por ello,

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO**

#### DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

## **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el procedimiento de la Contratación Directa Nº 11/2018 para la CONTRATACIÓN DE UN CURSO SOBRE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE NAFTA Y DIESEL, que tramita por el presente EX-2018-17624164-APN-DGA#ANSV.

**ARTICULO 2º.**- Adjudícase la Contratación Directa Nº 11/2018, para el Renglón Único a la firma INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ S.R.L. (CUIT 30-71128552-7) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 240.185,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º**.- El gasto que demande la presente contratación se imputará a la partida presupuestaria específica.

**ARTÍCULO 4º**.- Autorizase a la Dirección General de Administración la facultad de suscribir la Orden de Compra correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.**- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.